

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (Julio 2025)

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia para la Junta General Ordinaria de ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. que se celebrará en el domicilio social sito en San Cibrao das Viñas, Polígono Industrial, calle 4, parcela 8, 32901 Ourense a las 13:00 horas del día 29 de julio de 2025, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria, esto es, el 30 de julio. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

| Titular | | Domicilio | |
|---------------------------------|--|--------------------|--|
| Número de cuenta de valores | | Número de acciones | |
| Nº acciones mínimo para asistir | | | |
| 1 | | | |

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta en el día y lugar de celebración de la misma.

En, a de de 2025

DELEGACIÓN

El representante también tendrá que firmar esta delegación. No obstante, cuando la delegación se haya conferido en favor de la Presidenta del Consejo de Administración o de algún consejero, no será necesario que firmen la delegación recibida.

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, identifique al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar más abajo en el lugar designado a tal efecto)

1. La Presidenta del Consejo de Administración
2. D./Dña..... con DNI nº.....

En caso de conflicto de interés o de ausencia por parte de la Presidenta del Consejo de Administración en la celebración de la Junta General, la delegación se entenderá realizada al Vicepresidente del Consejo de Administración. Asimismo, si éste a su vez se viera inmerso en una situación de conflicto de interés o se ausentase, la delegación se entenderá conferida a la Secretaria de la Junta General.

En el supuesto de que no se designe de manera nominativa a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida a la Presidenta del Consejo de Administración, aplicando las reglas indicadas en el párrafo anterior en caso de conflicto de interés o ausencia por parte de la Presidenta del Consejo de Administración.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto al representante a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

| Punto del orden del día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|
| A favor | | | | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | | | | |

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con dichas propuestas de acuerdo:

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que pueden encontrarse en situación de conflicto de intereses: (i) los consejeros Dña. Adriana Domínguez González, D. Adolfo Domínguez Fernández y Dña. Valeria Domínguez González en relación con todos los puntos del orden del día; (ii) los consejeros Dña. Diana Morato, D. Rafael Prieto, D. José Luis Sainz y D. Álvaro Alonso Cristobo en relación con los puntos referidos a sus respectivas reelecciones/nombramiento como consejeros, los puntos 8º (Examen y aprobación de la reelección de Dña. Diana Morato Feliciano como Consejera independiente del Consejo de Administración de la Sociedad), 9º (Examen y aprobación de la reelección de D. Rafael Prieto Martín como Consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad), 10º (Examen y aprobación de la reelección de D. José Luis Sainz Díaz como Consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad), y 11º (Examen y aprobación del nombramiento de D. Álvaro Alonso Cristobo como Consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad); (iii) cualquier miembro del Consejo de Administración en relación con los puntos 3º (Examen y aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025), 6º (Examen y aprobación de la política de Remuneraciones de los Consejeros de Adolfo Domínguez, S.A. para el período 2025-2028) y 13º (Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025) del orden del día; y (iv) los miembros del Consejo de Administración afectados, en su caso, en los supuestos recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, a la Presidenta del Consejo de Administración, si ésta estuviese en situación de conflicto de interés, al Vicepresidente del Consejo de Administración y, si éste último estuviera a su vez en situación de conflicto de interés, a la Secretaria de la Junta General.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga):

NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2025

En, a dede 2025

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación.

(Marque con una cruz las casillas correspondientes):

| Punto del orden del día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|
| A favor | | | | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | | | | |

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación a la Presidenta del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En....., a..... de de 2025

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General, los que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, y los que sean obtenidos a través de la grabación de la Junta General (i.e., imagen y voz), en su caso, serán tratados por la Sociedad como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente (en particular, pero no limitado a, lo relativo a la organización, convocatoria y celebración de la Junta General y del Foro, el desarrollo, gestión y control del ejercicio de sus derechos y la remisión de información), para la celebración, grabación y difusión de la Junta General y para el cumplimiento de obligaciones legales. El tratamiento de los datos es necesario para los citados fines y su base jurídica es la ejecución de la relación accionarial, el cumplimiento de obligaciones legales y la existencia de un interés legítimo de la Sociedad para, en su caso, grabar y retransmitir la Junta General, que está reconocido en las normas y principios de transparencia que le son de aplicación.

Los datos podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General, así como a aquellos terceros que tengan reconocido el derecho de información previsto en la Ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com) o se manifiesten en la Junta General. El asistente queda informado de que la Junta General será objeto de grabación audiovisual (imagen y voz) y difusión pública en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com) con el fin de permitir la transparencia y difusión promovidas por la normativa y las recomendaciones aplicables. El accionista queda informado de que existen mecanismos distintos de la asistencia a la Junta General, para el ejercicio de sus derechos como accionista.

Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera de las posibles acciones legales o contractuales superior.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable dirigiendo un escrito al responsable del tratamiento, la compañía Adolfo Domínguez, S.A., San Cibrao das Viñas, Polígono Industrial, calle 4, parcela 8, 32901 Ourense (La Sociedad) o a la dirección de correo electrónico dpo@adolofodominguez.com, adjuntando una copia de su DNI u otro documento oficial que acredite su identidad. Asimismo, el titular de los datos tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En caso de que en la tarjeta de asistencia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación frente a los interesados.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.
2. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.
3. Examen y aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.
4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.
5. Examen y aprobación de la reelección de la sociedad de auditores Forvis-Mazars y rotación del socio auditor firmante de la auditoría de cuentas de Adolfo Domínguez, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y que finaliza el 28 de febrero de 2026.
6. Examen y aprobación de la política de Remuneraciones de los Consejeros de Adolfo Domínguez, S.A. para el período 2025-2028.
7. Examen y aprobación de la reelección de Dña. Adriana Domínguez González como Consejera Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.
8. Examen y aprobación de la reelección de Dña. Diana Morato Feliciano como Consejera independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
9. Examen y aprobación de la reelección de D. Rafael Prieto Martín como Consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
10. Examen y aprobación de la reelección de D. José Luis Sainz Díaz como Consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
11. Examen y aprobación del nombramiento de D. Álvaro Alonso Cristobo como Consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.
12. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

13. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.